

29/04/2021

SACFI logra condena por Robo con Intimidación y Receptación para autores de robo a camión de cigarrillos

El Primer Tribunal Oral en lo Penal de Santiago dio el martes 20 de abril lectura a la sentencia que condenó por Robo con Intimidación a los tres integrantes de una banda que en octubre de 2019 asaltó un camión que transportaba cigarrillos.



Los tres individuos, dos chilenos y un colombiano, asaltaron un camión que transportaba 169 cajas de cigarrillos, avaluadas en \$ 300.000.000, cuando se desplazaba por la Ruta 68 desde Casablanca al Aeropuerto Merino Benítez.

Representado por el Fiscal Adjunto de SACFI, **Javier Araque**, el Ministerio Público logró condenar a siete años de presidio a Luis Castro Valencia por Robo con Intimidación; a Luis Aedo Magaña a 818 días como encubridor por el mismo delito y a tres años y un día, por Receptación. Finalmente, el 1 TOP condenó a Esteban Ramírez Villarroel a 562 días como encubridor del delito de Robo con Intimidación.

Los hechos ocurrieron en la comuna de Pudahuel, cuando el camión se trasladaba por la autopista a la altura de la Laguna Carén, donde fue interceptado por varias camionetas, obligándolo a salir de la ruta en la intersección con la Autopista Costanera Norte. Cuando el vehículo se detuvo, un grupo de varios sujetos lo abordaron con armas aparentemente de fuego y tras sacarlo del camión, condujeron la máquina trasladando la carga hasta la comuna de San Bernardo, en donde fueron interceptados y detenidos por personal de la SIP de Carabineros.

Durante el Juicio Oral, el Fiscal Araque dio a conocer las declaraciones de testigos del hecho, videos captados por las cámaras de la autopista, además de sets de fotografías, en los que se apreciaban los miguelitos que los imputados lanzaron a la carretera y los inhibidores de señal que portaba la banda.

Al conocerse la sentencia del TOP de Santiago, los tres acusados se encontraban en prisión preventiva desde el día de los hechos.